

COMUNICADO PÚBLICO
Medellín, agosto de 2003

EN ALERTA LA PARTICIPACIÓN EN MEDELLÍN

En Agosto de 2001, luego de una interesante y agitada movilización y discusión de numerosas organizaciones de la ciudad fue retirado por el Alcalde de Medellín, Luis Pérez Gutiérrez, el proyecto de Acuerdo 053, que pretendía modificar sustancialmente el Sistema Municipal de Planeación o Acuerdo 043 de 1996.

Las organizaciones comunitarias, los planes zonales, las ONG, los gremios, las JAL y los académicos, todos coincidieron en considerar el proyecto 053 como un tremendo retroceso, puesto que su visión e intención, era eliminar los avances en términos de participación y decisión que se habían logrado, especialmente con relación a los planes zonales, así como recortar otras posibilidades creadas en los diferentes subsistemas del 043 y de espacios como el Consejo de Planeación, entre otros.

Pese a ello, en el mes de Agosto de 2003, en el último cuarto de hora de la Administración de Luis Pérez Gutiérrez, se presentó el Proyecto de Acuerdo 267 que, de nuevo, pretende dismantelar el Sistema Municipal de Planeación de Medellín, ahora, con el pretexto de que se va a actualizar el 043 por algunas leyes nuevas y por los cambios en la estructura municipal, cuando en realidad lo que se hace es desconocerlo totalmente y empezar de cero, dando facultades extraordinarias al Alcalde para crear por decreto el Sistema de Planeación. Esto pone a la ciudad más atrás que antes de la Constitución, pues cada Alcalde podrá llegar y reglamentar con decretos lo relativo a la planeación y por tanto una función estratégica y fundamental para los ciudadanos, como ésta, quedará al antojo de cada Administración, sin que existan reglas de juego claras y definidas más allá de un gobierno y de los caprichos que este pueda tener.

Los ajustes que pueda requerir el actual Sistema de Planeación se pueden hacer sin destruirlo, son sencillos y simplemente requieren incluir pequeños cambios en

algunos pocos puntos de su contenido. Pero es tan sólo un pretexto para poder eliminar o reducir la participación en espacios que al parecer han resultado muy incómodos a esta administración, como los planes zonales, el Consejo de Planeación, los planes operativos de inversión y las propias JAL. Todos ellos podrán ser reglamentados por el Alcalde a su gusto según el proyecto de acuerdo.

Repitiendo la historia, el Proyecto de Acuerdo 267 fue hundido como pasó con el otro Proyecto (053) que intentó hacer lo mismo en el 2001, encontrando por segunda vez un amplio rechazo a esa pretensión de la administración.

El propio debate que se dio a los Proyectos 053 y 267 son una clara muestra de los avances que han logrado las organizaciones de la ciudad en cuanto a comprender y defender la participación ciudadana como elemento central en el proceso de construcción de la democracia local. Sin embargo, el debate con esta Administración no ha terminado y es necesario permanecer alertas, al igual que habrá que hacerlo con las próximas Administraciones, máxime cuando estamos a portas de terminar este período gubernamental y comenzar con un nuevo Alcalde para Medellín.

Clara Inés Restrepo M.
Corporación Región

Medellín, agosto de 2003

VEEDURÍA AL PLAN DE DESARROLLO DE MEDELLÍN
“Una acción ciudadana para mejorar la gestión pública”